

buques (éste y el *Umbría*), parece resultar que ó las señas fueron mal entendidas ó no se izaron las de socorro.

LA REUNION DE AYER

Ayer se celebró en el Ayuntamiento la anunciada reunión pública, convocada por el Alcalde señor Lavín, de los propietarios que venían gestionando colectivamente sobre indemnización y corrección de deficiencias del suministro de agua por la Sociedad abastecedora. El señor Lavín, que ocupaba la presidencia, expuso el objeto de la reunión. El señor Bolado (don V.) dice que, mediante aviso del señor Alcalde, se presentó el martes en el Gobierno civil, en donde el señor Gobernador había convocado al Consejo de la Sociedad de aguas y celebrado una conferencia cuyo resultado era que habiendo dicho el Consejo que tenía perfecto derecho á hacer lo que había hecho, el Gobernador consiguió que, por ocho días, suspendiera las medidas adoptadas, á fin de que los propietarios pagasen en ese plazo; y añadió el Gobernador que él creía que la Sociedad estaba en su derecho por virtud del contrato particular celebrado con los suscriptores. Creyendo el señor Bolado que el contrato era nacido de la subasta del abastecimiento de aguas con subvención de fondos municipales, contestó al Gobernador que por eso el Consejo no podía haber adoptado las medidas que adoptó. El Gobernador había intervenido con carácter amistoso, y no había ninguna resolución oficial, como parecía desprenderse de lo dicho por un diario local al hablar de la reunión. En virtud de estas gestiones se había convocado á los propietarios. Añade que uno de los individuos de la comisión nombrada, el señor Aparicio, había renunciado su encargo por motivos que ya ha hecho públicos; con lo que van á quedar dos solas personas en dicha comisión. Cuanto á lo que se haya de hacer en adelante, dice que se ha querido dar á la cuestión un carácter de interés pecuniario de los propietarios que entablan estas gestiones; y manifestó al Gobernador que era más alto el interés que se ventilaba, el de que este año no ocurriera, como otros, la falta de agua; en nombre de todos, que la bonificación que se obtuviese de la Sociedad de aguas se destinara á las casas de Beneficencia, (*Aprobación*) pues de lo que se trataba era de establecer el derecho de los suscriptores y la obligación de la Sociedad á esas bonificaciones cuando no haga el suministro de aguas con las condiciones del contrato; y sobre todo, de que la Sociedad cumpla sus compromisos para que no nos encontremos sin agua. Estamos también—añade—en la obligación de ayudar al Ayuntamiento para que el Reglamento de la Sociedad se ajuste á las leyes. Por último, el señor Bolado dice que sus poderes de presidente de la comisión de propietarios los resigna en el señor Alcalde, en quien cree y espera más digna representación. El señor Alcalde: La corporación municipal ha acordado que la Alcaldía, en su representación, se una á los propietarios para gestionar de la Sociedad de aguas la bonificación en las cuotas por las deficiencias del servicio; y al día siguiente de este acuerdo, tuvo conocimiento el Alcalde de que la empresa había cerrado las llaves de paso del agua á las casas de los propietarios reclamantes. En tal situación, y ante la duda de si tales hechos pudieran revestir carácter de gravedad, consultó el Alcalde al Gobernador, quien convocó inmediatamente en su despacho al Consejo de Administración de las aguas para tratar particularmente del asunto. En esta conferencia se estudió la cuestión desde dos puntos de vista, el que afecta á los particulares y el de los intereses generales de la población. Desde éste, al más importante, la Sociedad ofreció que emprendería cuanto antes las obras para reconstrucción del acueducto y traída de las de Lloreda, asegurando que lleva muy adelantados los trabajos, á cuyo examen invitaba al Alcalde. Prometieron, en suma, que si el expediente se despachaba en el Gobierno civil, para los últimos días de junio se podría traer las aguas de Lloreda porque el Consejo estaba decidido á que no nos encontremos escasos de agua como en otros veranos. Aconseja el señor Alcalde que se evite todo conflicto; que los propietarios vean qué medios de avenencia hay con la empresa, sin perjuicio de que cada suscriptor haga por su parte las reclamaciones de bonificación á que crea tener derecho. La empresa—añade—dice que si los suscriptores no pagasen sus cuotas no podría disponer de dinero suficiente para las nuevas obras; y que si lo que persiguen los propietarios es la recompo-

sición del acueducto y la traída de las aguas de Lloreda, ya ella está dispuesta á hacerlo en el más breve plazo, y que cree que ella cumple el contrato de las pólizas y en derecho no pueden los propietarios negarse al pago. El señor Bolado dice para que el Alcalde pueda obrar de conformidad con el pensamiento de los propietarios, que es este en primer término que Santander no se encuentre sin agua. La Sociedad ha resuelto cumplirse este deber; pero no puede quejarse, como ha hecho, de que los propietarios la negasen los recursos que le deben; porque solo han negado lo que no deben, y estaban dispuestos á depositar las cantidades reclamadas para que de ellas tomara la Sociedad lo debido, y la bonificación por defecto de servicio fuese devuelta á los propietarios para las casas de Beneficencia, pero quedando sentado el principio de que á toda limitación del servicio es consiguiente una bonificación; porque la Sociedad se ha negado á las reclamaciones de los propietarios, aunque diciendo que está dispuesta á arreglar ese asunto con cada uno de los suscriptores. Los propietarios desean que el Alcalde recabe esa bonificación, aunque sea de un céntimo, pero haciendo constar para todo tiempo el deber de bonificar las deficiencias del servicio. (*Conformes.*) El señor López Dóriga (don Clemente) dice que ojalá se cumplan las promesas de la Sociedad, pero que... con verlo basta; él no cree que para fin de junio estén hechas las obras. En noviembre de 1890, siendo el servicio muy deficiente, una comisión de propietarios habló con el Consejo de la Sociedad, no en son de guerra, sino de transacción sobre aquel decreto *autocrático* de reducción de los grifos; y después de decir el Consejo que emprendería las obras aquella primavera para tenerlas hechas en el verano, estamos en el año 1893 y no lo hemos visto. Lo práctico dice que es que, dure lo que dure la situación anormal, y estando hecho el reglamento para el servicio ordinario á caño libre, en el cual está prevista una interrupción de tres ó cuatro días, pero no una limitación que va durando años, la empresa no puede cobrar el máximo de la tarifa, puesto que no hace el suministro debido. Después de hacer consideraciones sobre los *humos de autocracia* que dice que se da la Empresa, lee los artículos del reglamento que sostiene no puede invocarse en cuanto autoriza á la Empresa á privar del agua á los suscriptores que no paguen, sin tener presente la obligación correlativa de ella, establecida en la condición principal del servicio á caño libre; como tampoco para limitar de día y de noche el servicio, reduciéndole á seis horas, como desde julio á septiembre, cuando esta facultad está expresamente limitada á *de día ó de noche*, disyuntivamente; siendo por consiguiente mal hecho el cobro del suministro total en estas circunstancias. Cobrando—dice—más que lo que debe, la empresa cometería un acto que tiene su nombre en el Código penal, una verdadera estafa. El señor Alcalde dice que el Gobernador ha expresado su creencia de que la Sociedad tiene derecho á suspender el suministro de agua á los suscriptores que se niegan al pago; pero sin prejuzgar el derecho de éstos á la bonificación. El señor López Dóriga dice que si la Empresa no cumple el art. 18, que establece el servicio á caño libre, no puede invocar el 13, que expresa la facultad de privar del agua á los suscriptores que no paguen; porque son derechos y deberes correlativos. Los propietarios se niegan á pagar el servicio á caño libre cuando no hay ese servicio. Si la Empresa se niega á la reclamación, no vé más salida que pagar ó sufrir los perjuicios consiguientes; ó acudir al Gobernador diciéndole que las casas de los propietarios están privadas de agua, y que aquella autoridad pueda intervenir previendo una cuestión de orden público, porque los propietarios representan un gran número de inquilinos. Los propietarios ceden á pagar tres cuartas partes de la tarifa: la Sociedad debe ceder también. Pero si la empresa no quiere ceder, él dice que pasará por las horcas caudinas, porque no puede consentir que sus inquilinos carezcan de agua. El señor Lavín pide que se prevea el caso de que habla el señor López Dóriga. ¿Quedarse sin agua? ¿pagar con la protesta oportuna para reclamar? El señor Bolado.—Si el Alcalde, que es propietario, cree que se debe pagar con protesta, lo haremos todos. Yo he pedido que se autorice al Alcalde para que trate de recabar el derecho legal á bonificación. Si la Sociedad corta el agua á los propietarios yo creo que también al Ayuntamiento, que está unido á los propietarios. Por eso creo que el Alcalde no puede gestionar particularmente, sino en representación del

Ayuntamiento y con la que también le damos los propietarios. El señor López Dóriga dice que si el Consejo de la Sociedad niega la bonificación que gestionará el Alcalde, no ve más que dos caminos: pagar y acudir á los tribunales, ó pagar y «quedarse en casa». El opta por pagar consignando la protesta; porque la empresa es bastante *cuca*, quitará las aguas á los propietarios y no al Ayuntamiento; con lo que el Ayuntamiento no puede ir en queja. El señor Gandarillas cree que se puede asegurar desde luego que la empresa no accederá desde el momento que oye que, en último caso, se paga y se calla. La empresa no tiene derecho á cerrar el paso de las aguas á las casas, y bien lo ha demostrado el señor López Dóriga. El Ayuntamiento es el concesionario de las aguas; está subrogada la empresa en sus deberes, y como ella no los cumple, el Ayuntamiento es quien está obligado á examinar si cumple las condiciones del contrato; porque no se trata de un asunto particular, sino de un servicio público. Opina que no se debe transigir hasta el punto que se ha dicho. El señor Pedraja cree que no hay más que dos procedimientos: el de la energía, ó el de la debilidad por vergonzoso que sea. Los propietarios tienen suscrita una póliza que obliga á ellos y á la compañía; pero también á los propietarios con sus inquilinos, los cuales dirán que si no se les da agua, no se les puede cobrar. Vuelve á hablarse del cólera, y hay que ponerse en el caso de que ocurra. ¿Qué se hace en Santander, sin agua, si surge esa cuestión en los meses de junio y julio y agosto? Hé aquí la cuestión de interés público.—O se obliga á la empresa á cumplir sus compromisos, ó dejarla que haga lo que le parezca. Hay habitaciones que no han tenido agua en todo el verano. No es posible que los inquilinos paguen las aguas al propietario. Yo he dejado de pagar á la Sociedad, por consecuencia. O se nos releva de este compromiso á los propietarios que nos hemos reunido, ó se adopta un temperamento enérgico facultando para todo á la comisión, á fin de que exija á la empresa el cumplimiento de sus compromisos. El señor López Dóriga dice que si él fuese la autoridad, mandaría abrir las llaves del agua: en estas cuestiones, cuando la autoridad quiere imponerse, se impone. El señor Alcalde dice que el Ayuntamiento ha reconocido que la cuestión, en cuanto á los propietarios, tiene carácter particular. En esta época, por lo menos, el Ayuntamiento ha tratado de que la empresa cumpla las condiciones del contrato; y en la imposibilidad de que las aguas de la Molina vinieran en cantidad suficiente, ha concertado la traída de las de Lloreda; y la cuestión, para el Ayuntamiento, se reduce á hacer que estas obras se ejecuten en el plazo marcado. Solo en el concepto de suscriptor el Ayuntamiento se ha unido á las gestiones de los propietarios; y solo en el caso de una cuestión de orden público el gobernador y el alcalde podrían intervenir adoptando resoluciones que creyesen procedentes; pero entre tanto, solo se trata de una cuestión privada que se ha de ventilar amistosamente, ó en los tribunales de justicia; porque la Sociedad está en posesión de las llaves del agua, y violentamente no se las puede abrir. ¿Qué se hace, pues, si la compañía cierra las llaves? ¿qué quieren hacer los propietarios si por este hecho quedan sus casas privadas de agua? El Alcalde gestionará con gusto la bonificación de que se trata, y dará cuenta del resultado de las gestiones á los propietarios; pero si se quiere estar prevenidos para el caso que se ha supuesto, pueden los propietarios acordar ahora lo que estimen conveniente. El señor Pedraja cree que cuando la empresa de un servicio público no le cumple, hay casos hasta de que el Ayuntamiento se incaute de él, y de pedir la rescisión del contrato. El señor Alcalde dice que si se cree que tratándose de la interrupción de un servicio público puede el Ayuntamiento hacerse cargo de él, los propietarios podrán dirigirse al Ayuntamiento en la forma conveniente. Por su parte, no adelanta el criterio que tenga en este punto. El señor Gandarillas dice que si los propietarios del caso fuesen 500, el Alcalde y el Gobernador tomarían, sin duda, una determinación; y que, siendo 40 ó 50, la esencia del caso no varía, y la cuestión de interés público existe, pues esos propietarios representan también el interés de gran número de inquilinos. El señor Bolado propone que se autorice al Alcalde—sin perjuicio de lo que éste opine—para que en la primera sesión del Ayuntamiento presente una moción, en representación de todos los

propietarios reunidos, para que el Ayuntamiento resuelva si en el servicio que presta á los propietarios la Empresa de abastecimiento de aguas, se trata de un servicio público, ó de un servicio particular ó privado. El cree lo primero: los vecinos pagan 35.000 pesetas con que el Ayuntamiento subvenciona á la Sociedad; y la Sociedad podía hacer que esa subvención durara los noventa y nueve años de la concesión de la empresa. Si ella hubiera cumplido como deba, hace tres años que el vecindario de Santander estaría libre de esta carga. (Se autoriza al Alcalde según lo propuesto.) El señor Alcalde.—Sin prejuzgar nada, en la primera sesión del Ayuntamiento le haré presente el encargo recibido. Se levanta la sesión. SECCION DE NOTICIAS Mareas Enero 6. *Pleamar*: 6:14 mañana (coeficiente 81), y 6:35 tarde (coef. 77). *Bajamar*: 0:13 mañana y 0:35 tarde. En vista del telegrama en que ayer anunciamos la publicación de la orden de inmediata entrega del cuartel de San Francisco al Ayuntamiento, el Alcalde, señor Lavín, telegrafió al representante de la corporación municipal en Madrid y al señor marqués de Hazas, con objeto de que, enterándose del caso, se procurara evitarle, por cuando viene á aumentar las dificultades con que se encuentra el Ayuntamiento para el pago de las obras sucesivas del cuartel en construcción en el Prado de San Roque; pues una vez hecha la entrega de aquél al Ayuntamiento por el precio de la tasación, se descontaría por lo pronto cantidad tan importante como la subvención con que el ministerio de la Guerra contribuye á la edificación del cuartel nuevo; y es claro que, descontado el refuerzo que por este concepto y esa atención tienen los recursos municipales, para esas obras, muy mal se verían para sobrellevar la carga, y no habría que contar con inmediato alivio por la enajenación del arruinado cuartel de San Francisco, en razón á dilaciones varias que es fácil suponer. En conformidad con nuestras noticias, ayer se había publicado la orden de cesión del viejo cuartel al Ayuntamiento; y según telegrama del señor Torcida, puesto de acuerdo con el resultado de las gestiones del señor marqués de Hazas, la dirección de Ingenieros considera imposible la revocación que en primer término se solicitaba ante la inminencia de la entrega del cuartel; pero se cree poder conseguir que el pago y descuento del valor supuesto al viejo cuartel se verifique en varios plazos, para lo cual se está gestionando desde luego. El señor marqués de Hazas se propone ver cuanto antes al señor ministro de la Guerra para tratar este asunto, que es de grande interés para nuestro Ayuntamiento. Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Lloreda, dotada con 1.500 pesetas anuales; y puede ser solicitada durante el plazo de 15 días. En Lantueno se halla prendada una yegua roja, cuyo dueño puede recogerla hasta el día 15 del corriente. El día 16, á las doce de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento nueva subasta para la adquisición de vestuario con destino á los serenos. Los contribuyentes que hayan solicitado el anticipo de sus cuotas, pueden pagarlas en la Depositaria de la Delegación de Hacienda del 7 al 15 del corriente. Ha dejado el encargo de expedición de cédulas personales en los Ayuntamientos del partido de Torrelavega, el delegado don Juan Antonio Santibáñez. Durante el mes de diciembre entraron tres vapores en el lazareto de Pedrosa. Se ha nombrado para la escuela de Roboreda (Pontevedra), al maestro de la de Tomares, de esta provincia, don Satorio Pérez. —Ha sido jubilado, con 780 pesetas, el maestro don Vicente Cunadevilla. —Se ha reconocido el sueldo de 1.375 pesetas al maestro don Juan Camino, auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal de maestros de Santander. El número de raciones repartidas por la benéfica sociedad «Amigos de los Pobres», durante el año 1892, ascendió á 41.351. Por nosotros muchas veces, y ayer por *El Correo de Cantabria*, se lamenta la falta de vigilancia que se observa con respecto á los perros, pues todos los días hay que denunciar el ataque ó mordeduras causados por estos animales. Ayer, un joven dependiente de la casa de don Eraclio Soto fué mordido

por un can, no causándole, por fortuna, más daño que el consiguiente susto y un tremendo *siete* en el pantalón. Fíjense las autoridades en el número de las denuncias que llevan ya hechas sus subalternos y la prensa, y verá con cuanta razón han prescrito en París para los perros el bozal eterno. El señor Obispo de esta diócesis, por medio de su Secretario de Cámara, hace saber en el *Boletín Eclesiástico*, su profundo agradecimiento á las personas y comunidades religiosas que le han dirigido felicitaciones estos días. A las cuatro de la tarde fué curado en la Casa de Socorro un jornalero llamado Antolín Cano, á quien, trabajando en un almacén, cayó una caja, sobre una pierna que le produjo una contusión y erosiones. El día 19, á las doce de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento la subasta para proveer de uniformes al personal de limpieza pública. Para aumentar los productos de la rifa que se celebra en la planta baja del palacio del marqués de Casa-Pombo, á favor de la institución de los Hermanos Salesianos, han dispuesto las señoras que la promovieron una rifa en lotes especiales de dos panderetas pintadas, una por el distinguido paisajista señor Gomar, con versos de nuestro colaborador don Alfonso Ortiz de la Torre, y otra por el aventajado discípulo de aquél, don Carlos Pombo, con versos de nuestro compañero don Enrique Menéndez, y de una vitelae en forma de «Sagrada» iluminada con orla y letra gótica por don Agavio de Escalante, y cuyo texto le forman unas lindísimas coplas de don Amós de Escalante, imitación de los célebres de Jorge Manrique. El día 28 del corriente mes, á la una de la tarde, se celebrará en el local de la Tienda-asilo la subasta correspondiente para llevar á cabo el arrendamiento de aquel benéfico asilo. Las personas que, deseando concurrir como postores á dicho acto, quieran previamente enterarse de las condiciones del contrato, pueden hacerlo en el domicilio de don Tomás Agüero Sánchez de Tagle, secretario de la sociedad de Amigos de los Pobres, en cuyo poder obran todos los antecedentes del caso. Lista de los objetos regalados para la rifa en favor de los Hermanos Salesianos y nombres de los donantes: (Continuación.) Doña Celestina Bissa, viuda de Gutiérrez y Calleja: Un servicio para chocolate con doce pocillos y doce platillos, una docena de platos de postre y dos fruterías. Doña Trinidad Sota de Ruano é hijas: Un copero, un plato de porcelana en forma de hoja y una cestita de cristal de color. Doña Avelina Ruiz de Corral: Seis soportes para cubiertos, un pañuelo de encaje, una pecera y dos jarritas de cristal. Doña Magdalena Pujol de Cortiguera: Dos violeteros y una jardinera. Señoritas doña Tomasa, doña Casilda, doña María y doña Pepita Quintana: Un pañuelo de mano, dos losetas pintadas en relieve, una caja de cristal para polvos. Doña María Saura é hijo: Una cestilla con flores artificiales, dos abanicos. Doña Irene Martínez: Un plato pintado en relieve. Don Federico Vial: Un pequeño tapiz en raso bordado. Un devoto de don Bosco: Una lata de melocotón. Doña Celestina Bissa, viuda de Gutiérrez y Calleja: Un servicio para chocolate con doce pocillos y doce platillos, una docena de platos de postre, dos fruterías. Doña Trinidad Solar de Umanó é hijas: Un copero, un plato de porcelana en forma de hoja, una cestita de cristal de color. Doña Avelina Umir de Corral: Un pañuelo de encaje, una pecera, dos jarritos de cristal, seis soportes de cubiertos. Doña Magdalena Pujol de Cortiguera: Dos violeteros, una jardinera. Señoritas doña Tomasa, doña Casilda, doña María y doña Josefa Quintana: Un pañuelo de la mano, dos losetas pintadas en relieve, una caja de cristal para polvos. Doña María Saura é hijo: Una cestita con flores artificiales, dos abanicos. Doña Irene Martínez: Un plato pintado en relieve. Don Federico de Vial: Un pequeño tapiz en raso bordado. Un devoto de don Bosco: Una lata de melocotón. (Continuará.)

En la Cuesta de Garmendia, número 8, cabrete, vive una infeliz mujer, Bárbara Cobian, enferma y sin recursos, y en cuyo socorro las almas piadosas pueden ejercitar la caridad que reclaman situaciones tan aflictivas.

Centro comercial

En cumplimiento del capítulo II, artículo 16 del Reglamento, se convoca a Junta general de socios de este Centro, para el día 6 de actual, a las cuatro de su tarde.

Santander 5 de enero de 1893.—El Secretario, N. Bacigalupi.

Se vende una casa de piso bajo, sala y desván, de cielo raso, con su huerta de ocho carros de tierra, poblada de árboles frutales, que se halla en el pueblo de Pomañuales, que se halla en el valle de Castañeda, perteneciente, dicha casa y huerta, a la testamentaria de doña Manuela Agete.

Los que deseen interesarse en la adquisición de los mencionados bienes pueden dirigirse a los albaceas testamentarios, señores don J. Manuel Mazarrasa, de esta ciudad, ó don Leopoldo de la Mora Ruiz, vecino del valle de Castañeda.

Panes de azahar y Reyes

Tan exquisitos panes se encuentran de venta en la confitería «Las Delicias», San Francisco, 12.

Correo local.

MÚSICA.—Programa de las piezas que ejecutará mañana la banda municipal, a las once de la mañana, en la Plaza de la Libertad:

- Paso doble, *La Lealtad*.—Larea.
- Sinfonía, *Zampa*.—Herold.
- Mazurca.—Rosas.
- Polca, *La casa del oso*.—Chueca.
- Sardana, *Garín*.—Bretón.
- Jota, *Llamada y tropa*.—Arrieta.

LA TÓMBOLA.—Parte del día de ayer estuvo cerrada la Tómbola, con objeto de restablecer el orden algo perturbado por consecuencia del gran movimiento que ha habido allí, en la exposición de objetos, durante los días de animadísima rifa; y para hoy habrá quedado restablecida, con todo el gusto y arte de las distinguidas patrocinadoras de la caritativa empresa.

Y como hoy es día de Reyes, se espera que la Tómbola recoja abundante aguinaldo.

DE SOCIEDAD.—Anoche tuvo lugar una animada fiesta de Reyes, con el aditamento del tradicional pastel del haba, en casa de la señora viuda de Santuola, que en unión de su bella hija María, agasajó con la distinción y amabilidad peculiares en embas a la buena Sociedad santanderina invitada a la reunión.

TEATRO.—Por la tarde y por la noche se harán las últimas representaciones del viaje cómico-lírico-dramático «Los Socerinos del capitán Grant».

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO

EXTRANJERO

La Legión

Madrid 5.—11 n.

El diputado Cornelius Hers ha sido borrado de las listas de la Legión de Honor.

Banco de Inglaterra

Madrid 5.—11 n.

El «Times» asegura que en breve bajará el tipo de descuento del Banco de Inglaterra.

Nauragio

Madrid 5.—11 n.

El acorazado argentino «Veinticinco de Mayo», que asistió a la revista naval celebrada en Huelva en las fiestas del Centenario, se ha ido a pique en el Río de la Plata. Se ignoran detalles del naufragio.

Choque de trenes

Madrid 5.—11 n.

Cerca de Pittsburgo ha ocurrido un terrible choque de trenes, acerca del cual no se han recibido más noticias. Solo se sabe que la catástrofe ha producido numerosas víctimas.

Lo del Panamá

Madrid 5.—11 n.

Un empleado de Credit Lyonnais

llamado Blondi ha sido detenido después de un interrogatorio que le hizo el juez que entiende en el proceso sobre el asunto de Canal Panamá.

La detención obedece a haber sido Blondi agente de la Compañía del Panamá en 1888; pero créese que el detenido no ha de decir lo que sepa del asunto.

Linchamiento

Madrid 5.—11 n.

En Bakersville, de la Carolina del Norte, se ha realizado un linchamiento. El pueblo acaudalado la cárcel y mató al autor de un asesinato.

Detalles del choque

Madrid 5.—12 n.

El choque de trenes en Pittsburgo ocurrió entre un tren que iba cargado de obreros y otro cargado de carbón.

Se destrozaron muchos vagones y otros se incendiaron.

Ignórase el número de víctimas. Van extraídos ocho cadáveres, pero quedan muchos sepultados bajo los vagones destrozados.

El acorazado argentino

Madrid 6.—2 m.

Según últimas noticias el crucero argentino «Veinticinco de Mayo» ha sido puesto a flote nuevamente, sin averías ni desgracias.

INTERIOR

Enfermo

Madrid 5.—11 n.

El señor marqués de la Habana ha sufrido un ataque de gripe, y se encuentra en cama en muy grave estado.

Consejo de ministros

Madrid 5.—11 n.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

El señor Sagasta pronunció un discurso breve haciendo un rápido balance de la política financiera desarrollada durante el año último, y enumerando los proyectos que el Gobierno prepara en este sentido.

El señor Maura llevó a la firma un decreto disponiendo el restablecimiento de la ley de empleados de Ultramar, y otros realizando la combinación de gobernadores de las provincias ultramarinas.

El ministro de Fomento y el de Marina llevaron a la firma varios decretos de nombramiento de personal.

Firmó también la Reina el decreto de disolución de Cortes, en el que no está comprendida la parte electiva del Senado.

El decreto de disolución del Senado deberá dictarse al mismo tiempo que el de convocatoria para la elección de nuevas Cortes; porque si se hiciera ahora, esto daría por resultado el entrar en período electoral y se privaría por tanto el Gobierno de establecer las reformas económicas en los servicios.

Reformas en Marina

Madrid 5.—11 n.

El arsenal que el señor Cervera se propone ceder a una empresa particular es el de la Carraca.

Aunque parte de la prensa y en algunos círculos niegan hoy que entre las reformas de Marina se proyecte la de supresión de los hospitales de los departamentos y la relativa a las excedencias, puedo insistir en que el señor Cervera tiene estos proyectos.

Consejo importante

Madrid 5.—11 n.

Después del presidio por la Rei-

na, celebraron los ministros Consejo en la Presidencia.

Se facilitó a la prensa larga nota oficiosa que contiene multitud de asuntos extensos. Lo más importante que en ella figura es la deliberación sobre la actual crisis obrera y los medios de conjurarla, ó conjurar por lo menos el conflicto que puede sobrevenir en breve por la falta de trabajo y la consiguiente miseria de los trabajadores.

Tátose de que en este caso los sacrificios pecuniarios del Estado resulten beneficiosos al interés público.

El señor Moret expuso la situación de las obras publicas en las cuales podrán encontrar ocupación los jornaleros; y se aprobaron cuatro expedientes de construcción de carreteras cerca de Madrid, acordándose que se hagan por administración, para evitar demoras, las obras de explanación.

Se aprobó también los expedientes para la construcción de otras cinco carreteras en Málaga, Sevilla, Huelva, Palencia y Baleares.

Los demás asuntos importantes son los siguientes.

A propuesta del ministro de la Guerra se acordó cubrir la vacante que existe de teniente general y las que resulten del ascenso.

Se acordaron las bases de resolución sobre el asunto de percepción de arbitrios para las obras del puerto de la Habana, que tropiezan con bastantes dificultades.

Se leyó una real orden que se dictará ampliando las atribuciones de la Guardia civil y del cuerpo de Carabineros.

El señor Gamazo dió cuenta de su proyecto de reformas del impuesto de consumos en lo referente a los vinos, en las cuales no se perjudica a los ingresos del Tesoro.

El señor Vega Armijo dió cuenta del asunto de tratados y se habló de las negociaciones para celebrarlos, acordándose la forma de reorganización de comisiones de los mismos, y activar aquéllas con Alemania, Austria é Italia, puesto que las negociaciones para el tratado con Portugal se lleven con bastante rapidez.

El ministro de la Guerra expuso las bases económicas y administrativas para la adquisición del fusil Mausser, y se acordó que el mismo general López Domínguez se encargue de estudiar el asunto para resolverlo en otro Consejo.

El ministro de Estado dió cuenta y explicaciones de los documentos recibidos acerca de las reclamaciones sobre los sucesos ocurridos en Corrientes con motivo de la insurrección en la República Argentina y en perjuicio de súbditos españoles.

El de Ultramar presentó los expedientes de indulto de dos reos condenados a muerte por la Audiencia de Manila y en los cuales se aconsejará la conmutación de pena.

El ministro de Marina dió cuenta de un decreto disponiendo la suspensión del concurso para las construcciones de los diques de Cartagena y de la Carraca.

Noticias

Madrid 5.—11 n.

La «Gaceta» anuncia las vacantes de los Registros de la Propiedad en los partidos de Cieza, Nava del

Rey, Valoria la Buena, Durango, Ateca, Luarca, Cullar y Calahorra. **Los far macéuticos y el timbre** Madrid 5.—11 n.

Los farmacéuticos de Barcelona anuncian que van a cerrar las farmacias si no se modifica la ley del timbre que les obliga a ponerle en todos los medicamentos a la venta.

La huelga en Bilbao

Madrid 5.—11,35 n.

Continúa la huelga de obreros de los stilleros del Nervión. n Bilbao rina tranquila.

Petardos

Madrid 5.—11,35 n.

En una cuadra de Sevilla se ha encontrado otro petardo.

Periodistas... de marina

Madrid 5.—11,35 n.

Con motivo de un sueldo que ha publicado un periódico diciendo que existían diez periodistas que cobraban sueldo en el ministerio de Marina, la prensa pide que se diga los nombres de los aludidos.

Combates con los moros

Madrid 5.—11,35 n.

Un telegrama oficial de Manila recibido en el ministerio dice que el ataque de los moros al fuerte de Baras ocurrió el día 23 de octubre; y el ataque al fuerte de Malabag el 9 de Noviembre.

Añade el telegrama que el 10 de diciembre volvieron a atacar los moros al fuerte de Baras, siendo rechazados por sus defensores, teniendo aquéllos cuatro muertos, y que el 15 del mismo diciembre, se dirigió un ataque por parte de los españoles contra las posiciones de los moros, d salojándolos de ellas después de un combate en que los moros dejaron setenta y tres muertos.

Cargos de Ultramar

Madrid 6.—1,30 m.

En el Consejo de ministros se ha acordado la siguiente combinación de cargos para Ultramar.

Secretario general del Gobierno de la isla de Cuba don Estanislao Antón.

Gobernador regional de la Habana don Antonio Meral, senador.

Gobernador de la provincia de Matanzas don Ramón Barrios; Gobernador de Santiago de Cuba don Agustín Bravo Joven; de Puerto Príncipe, don E. Capriles, del cuerpo de la Armada; de Santa Clara don Veremundo Ruiz Galarreta; de Pinar del Río don Carlos Moreno.

Jefe central del Gobierno general de la isla de Cuba, don Manuel Alvarez Osorio; contador de la Aduana de la Habana, don Antonio Buitrago.

La Alianza republicana

Madrid 6.—1,30 m.

Se ha verificado una nueva reunión del Consejo del partido federal; y luego una reunión de estos con los zorrillistas.

Los federales han propuesto que se realice la unión de todos formando un solo partido republicano.

Puede asegurarse que los salmeronianos no aceptan esta unión radical; porque desean mantener la diferenciación de partidos dentro de la alianza republicana.

Los zorrillistas no parece que repugnan en principio la unión en un solo partido republicano.

Para mañana se anuncia una reunión de los representantes de los tres partidos, centralista, federal y zorrillista, de la cual saldrá el resultado decisivo.

Los republicanos y la prensa Madrid 6.—1,50 m.

La prensa monárquica concede importancia escasa a las gestiones para la unión republicana.

Los periódicos republicanos se ocupan del asunto con diversos grados de calor; pero todos le dedican poca extensión en sus columnas. Se espera el resultado de la reunión de hoy.

Exposiciones históricas

Madrid 6.—2 m.

En el Consejo se acordó también que continúen abiertas hasta la primavera las Exposiciones históricas, y que aún se admitan nuevos objetos en ellas.

Conferencia orleanista

Madrid 6.—3 m.

Urgente.

Atribúyese importancia a la coincidencia de haberse reunido en Madrid y hospedándose aquí en el mismo hotel el conde de Paris y el jefe de los orleanistas franceses.

Hoy saldrán de Madrid regresando el uno a París y el otro a Sevilla.

Créese que han tratado de la situación de Francia y de los planes del partido orleanista para lo porvenir, esperanzados con el giro que han dado a la política en el país los recientes y ruidosos acontecimientos.

COTIZACIONES.

MADRID	Día 4	Día 5
4 por 100 interior...	68,85	68,80
» exterior...	69,40	72,70
» amortizable...	72,90	76,70
Billetes hipotecarios de Cuba...	104,20	105,00
Id. emisión de 1890...	90,50	90,40
Acciones del Banco de España...	364,00	362,50
Acciones tabaceras...	187,50	185,50
Cambio sobre Londres...	00,00	29,45
Idem sobre París a 8 días...	17,30	17,40
BARCELONA		
8 noche		
4 por 100 interior...	00,00	00,00
» exterior...	00,00	00,00
» amortizable...	00,00	00,00
Billetes hipotecarios de Cuba...	000,00	00,00
Acciones de ferrocarriles del Norte...	00,00	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial...	00,00	00,00
Id. del Crédito Mercantil...	000,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia...	00,00	00,00
BOLSA		
Madrid 12 noche.		
4 por 100 interior...	68,50	00,00

Café de las Cuatro Calles.

Desde hoy que la cerrado este Café por tener que hacer reforma en él. Una vez terminada se abrirá de nuevo, encargándose de él Francisco Díaz, dueño que fué del establecimiento el Diluvio.

PÉRDIDA

Habiéndose extraviado un resguardo del Banco de Santander, a nombre de doña Inés Velasco Gómez, se suplica a la persona que le haya encontrado se sirva entregarle en esta redacción, donde se le gratificará.

SUDRA SUPERIOR EN PIPA, de Gijón, Establecimiento de Patricio González, Arcos de Dórga.

ORO

Se toma al precio más alto en el escritorio de Rodrigo, Muelle, núm. 4.

Nuevo Bazar del Siglo XX

Plaza de la Libertad, 1, Arcos de Botín.

Almoneda permanente de las grandes existencias que tiene esta casa, con gran rebaja de precios en los artículos siguientes:

Camas inglesas y españolas, colchones de muelles tapizados, sillerías, muebles de todas clases y lana en vellón; todos los artículos a precios desazonados.

Se abre dicha liquidación desde hoy día de la fecha.

No confundirse. Plaza de la Libertad, núm. 1, Santander.

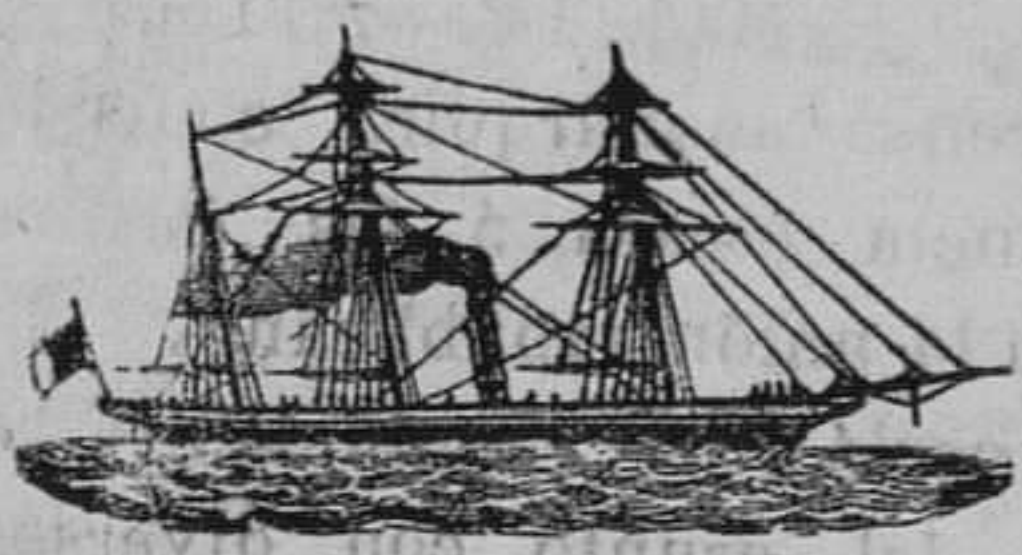
ANTONIA CEDRÚN

maestra de trajes para niños, en LA NIÑEZ, habiendo cerrado el establecimiento, se dedica desde hoy a la confección esmerada y elegante de trajes y abrigos para niños, desde 4 a 14 años, recibiendo los encargos a domicilio y en su casa calle de San Simón, núm. 6, pral. izquierda. No confundirse con la calle del Martillo, núm. 4, piso 2.º

Precios sumamente económicos.

Aceitunas superiores baratas.

—Pescadería, bajo el caté Brillante. Alejandro Marina. Cuñetes aceitunas Padrón, a 1,70 pesetas.—Idem id. Reina, 1,50.—Frascos de id. id., 1,20.—Idem id. Manzana, 1.—Barriles de id. id. fanga Padrón, 25.—Idem id. id. Reina, 1.—Id. id. id. id. 2.º, 15.—Idem id. id. Manzana, 11,50.—Idem un cuarto id. id., 6.



Línea de vapores Serra

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL

DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación:
Alcaz. . . de 4.500 tns. Lecora. . . de 4.500 tns. Enrique. . . de 4.500 tns.
Gracia. . . de 5.000 » Carolina. . . de 4.500 » Guido. . . de 5.500 »
Francisca. . de 4.500 » Pedro. . . de 5.500 » Hugo. . . de 4.500 »
Serra. . . de 3.500 » Ernesto. . de 5.000 » Federico. . de 3.500 »

Los siguientes vapores ú otros, serán despachados como sigue:
Habana, Matanzas y Cienfuegos. ENRIQUE el 4 de enero.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. PEDRO el 11 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. CAROLINA el 14 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FEDERICO el 25 de id.
El magnífico vapor PEDRO, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:
Habana, 160 pesetas; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.
Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el puente donde el movimiento es apenas perceptible.
Suministrará más informes el consignatario don Francisco Salazar, Muelle, 5, Sucesor de don Cándido Herrera; teléfono, número 37.

LÍNEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUEPTO-RICO

POR LOS GRANDES Y MAGNÍFICOS VAPORES NOMBRADOS:

IDA, TERESA, RITA, PAULINA Y MARIA

El día de enero saldrá el vapor español

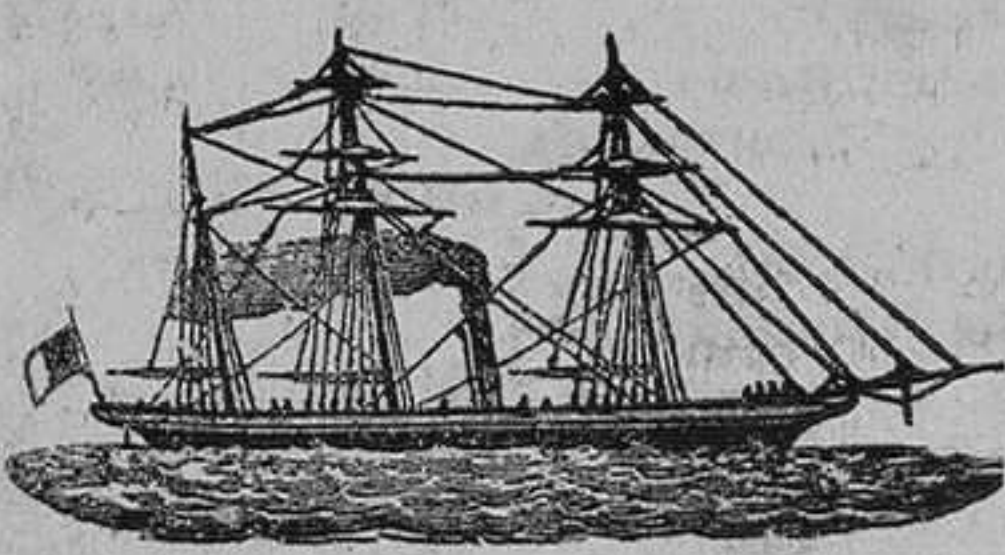
PAULINA

Admitiendo carga y pasajeros, sin trasbordo, para los puertos de San Juan, Humaco, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario, don FRANCISCO SALAZAR.—Muelle, 5, Santander. (2777) 28895.



La Bandera Española

LÍNEA DE VAPORES-CORREOS

entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

EUSKARO. . . de 4.700 tns. GADITANO. . . de 5.145 tn.
CATALÁN. . . de 2.574 » SANTANDERINO . . de 5.400 »
NAVARRO. . . de 5.770 » PALENTINO. . . de 4.900 »
GALLEGO. . . de 4.630 » MADRILEÑO. . . de 5.630 »
MURCIANO. . de 4.410 »

Para Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 18 de enero el vapor

MADRILEÑO

su capitán D. S. Tellería. Admite carga y pasajeros de 3.ª á 160 pesetas uno á la Habana. El siguiente vapor será el

NAVARRO

que saldrá el 1.º de febrero. Nota.—Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, encargo de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios señores HIJOS DE YLLERA Y C.—Muelle, 20, teléfono número 247.



MELROSE ESTAUADOR CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FARMACIA CENTRAL DE MADRID

Carmen, 41, y Preciados, 32

ESPECIALIDADES del INSTITUTO AUDET CATARRO, TOS, RONQUERAS, TISIS

Las Píldoras Antisépticas del Dr. Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos y la fatiga y avivan el apetito. 10 pts. caja. ¡Cuidado con la falsificación!

ENFERMOS DE LOS NERVIOS

Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos, curación rápida con el Antinervioso Howard. 4 pts. caja.

OTROS MEDICAMENTOS

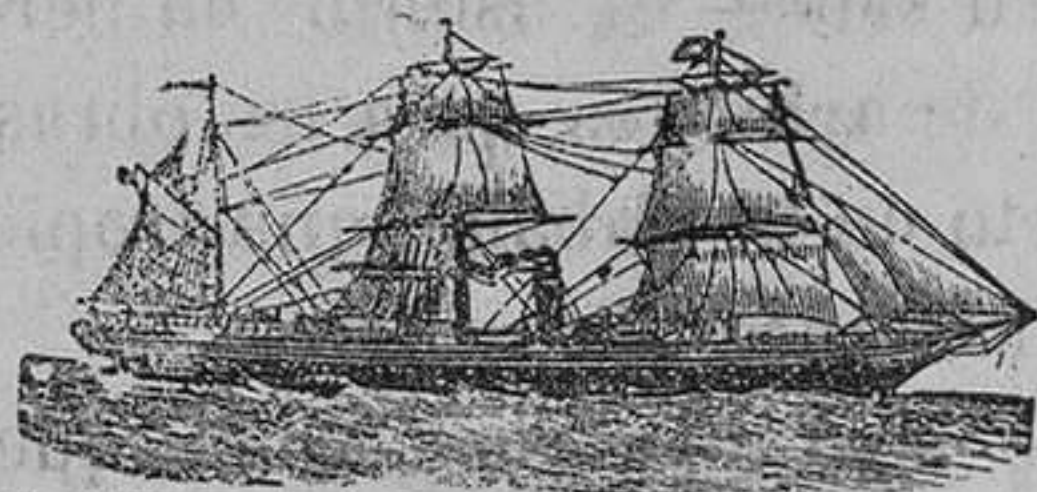
Sordera: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros. Aceite Neubert (remedio externo) 4 pts. Estómago. Estomacal Maitre: corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etc., 4 pts. Para la dentición: «Denticina Saint-Marie» 3 pts. Sífilis: Antisifilítico Cooper, 4 pts. Reumatismo «Píldoras anti-reumáticas» para el febril y agudo (10 pts.) Antireumático Reysser para el crónico (4 pts.) Herpes. Antiherpético Glover, 4 pts. y otros varios para las enfermedades crónicas.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido vital (5 ptas.) Gotas viriles (6 ptas.), Glóbulos vitales (25 ptas.) y las Perlas del Serrallo (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón para de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Han alcanzado en Exposiciones Internacionales medalla, diploma é insignias de honor. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente con tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos á la farmacia Central, Carmen, 41, Madrid. Para consultas, al Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Santander, señores Pérez del Molino, Plaza y otros.

Línea de vapores SERRA



PARA LIVERPOOL DIRECTAMENTE Saldrá de este puerto el lunes 9 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el vapor español

Francisca

Su capitán, don Santiago Arribi.—Admite carga á flete y pasaje. ros.—Informar á su consignatario don Francisco Salazar, Muelle 5.

SE VENDE

en Ruamayor la casa que fue cuartel de carabineros. Informarán: Concordia, 7 duplicado, tercero derecha.

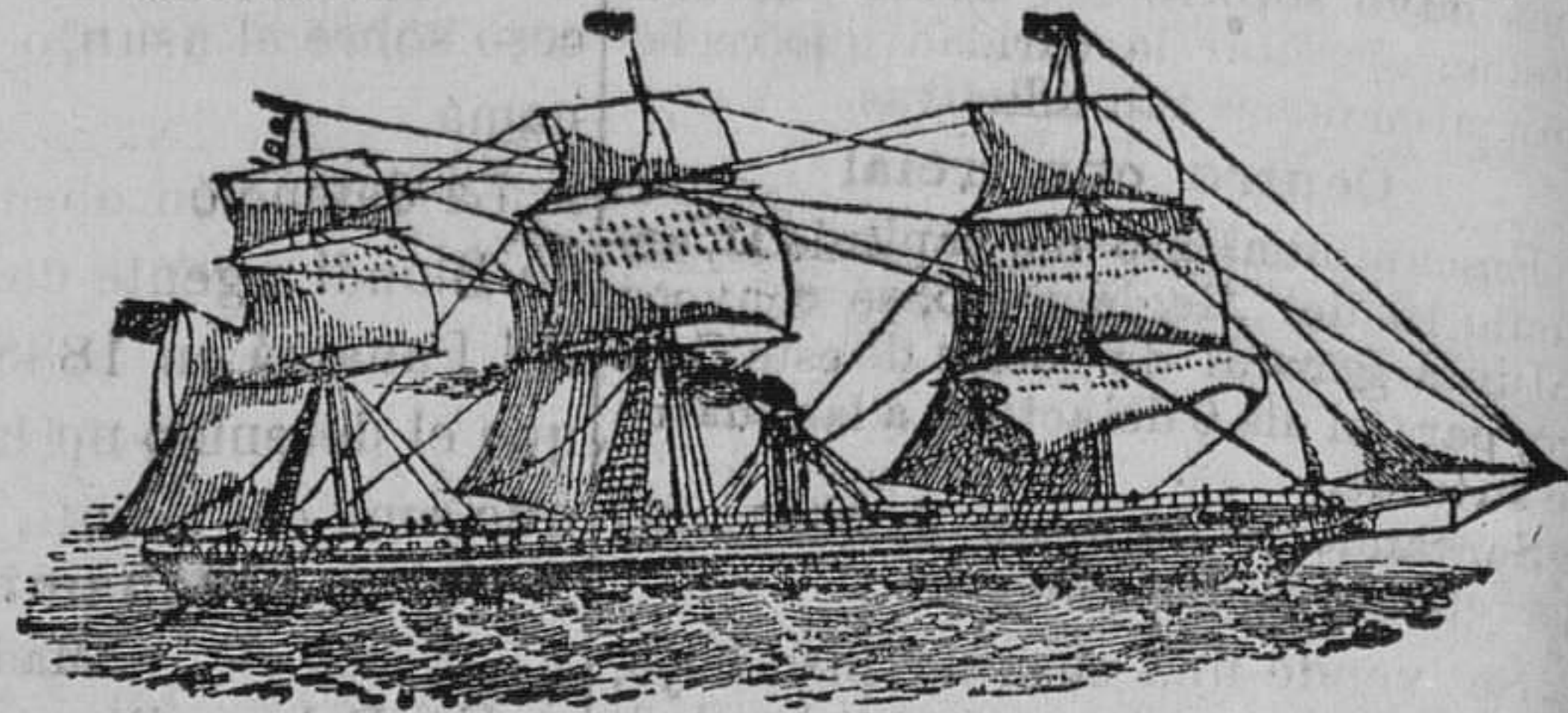
DEPOSITO DE AGUAS MINERALES

de Alceda, Arhena, Brezosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuentes del Francés), Idealus, Liérganes, Loeches, La Maravilla, La Margarita, Marmolejo Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel) Mühlbrunnen, Contréxville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshall, Hunyadi-Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badóit), Spa, Vals, (Vivaraises, B, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Gareluse, Preteuse Dominique, Vichy (Grande Grille, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre Sanint-Louis), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN HERNAN-CORTES, 2

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES MAGNIFICOS VAPORES DE 14.000 TONELADAS!



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de diciembre, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

Capitán NOUVELLON. Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES

Se dá excelente trato y se habla español.

Para Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, y Puerto-Cabello, saldrá de Santander el 27 de diembre, el vapor

para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 16 de diciembre el vapor

para Saint Nazaire el 29 de diciembre el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores por viniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. Vial y Hermano, Muelle, 80, teléfono número 58.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SODICAS HIPOSULFITADAS

Base purgante, NaO,SO IO3, HO-gr. 227 Depurativa NS gr. 00,499.

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos silíceos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor R. J. Chávarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

GRAN BAZAR ARAGONES

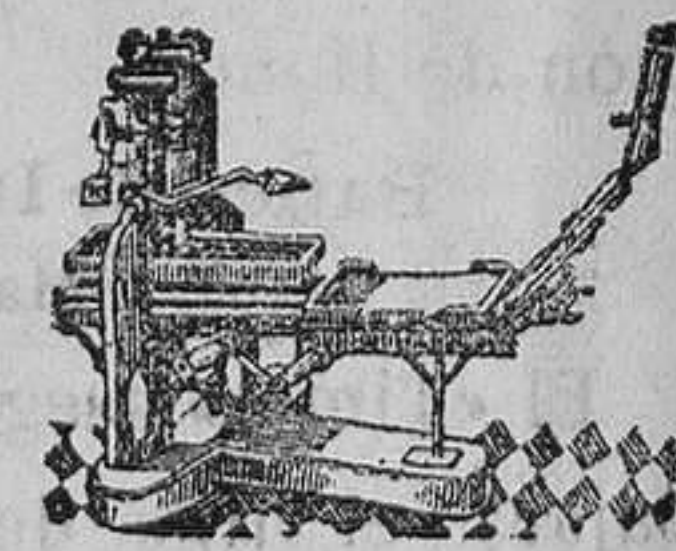
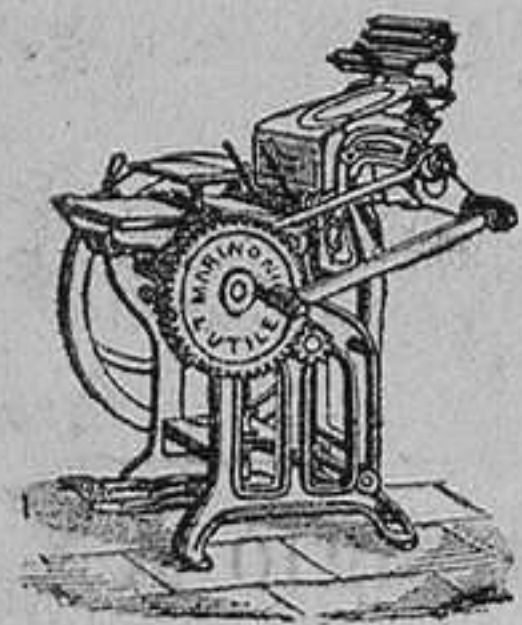
ATARAZANAS, 14, SANTANDER

Almoneda permanente de las grandes existencias que tiene esta casa, con gran rebaja de precios en toda clase de artículos, como son alhajas de oro y plata, muchas de éstas al peso; relojes de todas clases, muebles, capas, impermeables, paraguas, toquillas, pañuelos de seda, merino y de bolsillo, medias, calcetines, delantales, mantones é ininidad de objetos difíciles de enumerar, todo baratísimo.

IMPRESA DE «EL ATLANTICO»

PLAZA DE LA LUNA, NÚM. 3.

SANTANDER



Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestros lectores y del público en general que habiéndose hecho cargo de esta imprenta los antiguos y acreditados impresores SRES. SOLINIS Y CIMIANO, desde esta fecha se ejecutarán con rapidez, esmero y economía cuantos trabajos tipográficos tengan á bien encargar, tales como

Libros, folletos, periódicos, carteles, prospectos, billetes, facturas, memorandum, membretes, estados, libros de comercio, tarjetas de nacimiento, visita y funerales, cintas para coronas

y en general, cuantos se refieren al arte.

Hay á la venta diversas clases de documentos, como recibos de inquilinato, partes de nacimiento y defunción, altas y bajas de contribución, salidas de consumos, etc., etc.

Especialidad en carteles, prospectos y billeteaje para espectáculos.

Esquelas de defunción á la hora de encargarlas.